



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 233, fecha: jueves, 05 de Diciembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

#### LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES, DESIGNACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL Y SEÑALANDO FECHA Y HORA EXAMEN

Con fecha 03-12-2024, por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución n.º. 2024/0112 cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2024/0094, de fecha 21/10/2024, en la que se aprueban las bases y convocatoria de para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de una plaza de peón de servicios múltiples, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

Visto que la convocatoria y estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, n.º 203, de 23/10/2024, con posterior publicación del Anuncio extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º. 263 de fecha 31 de octubre de 2024.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, que se extendió entre los días 4 de noviembre y 29 de noviembre de 2024, ambos inclusive, y una vez comprobada la documentación aportada junto con las solicitudes, se constata que todos y cada uno de los 5 aspirantes a la plaza han presentado en tiempo y forma toda la documentación exigida en las bases, no apreciándose causa alguna de exclusión inicial o provisional de ninguno de los candidatos. En consecuencia, no ha lugar a la apertura del plazo de subsanación o mejora de solicitudes, a que se refiere el párrafo primero de la Base n.º 5.1, debiéndose proceder a la admisión de dichas solicitudes con carácter definitivo.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por las entidades correspondientes



que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza, así como la constitución de una bolsa de trabajo, de acuerdo con el contenido de las bases.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. LOPEZ RIOS, ALFREDO. NIF \*\*\*6679\*\*
2. MAYOR ROMERO, JAVIER. NIF \*\*\*2107\*\*
3. CENTENERA MARTINEZ, BORJA. NIF \*\*\*3620\*\*
4. ALDA LUCIA, JOSE CARLOS. NIF \*\*\*6598\*\*
5. ADALIA LATORRE, DAVID. NIF \*\*\*6605\*\*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTA TITULAR: D<sup>a</sup>. Piedad Martín Martín

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Ángel Arroyo Berninches

SECRETARIO TITULAR: D. Pedro Vicente Romero Tomico

SECRETARIO SUPLENTE : D. Manuel Álvarez García

VOCAL TITULAR : D. Rafael Angona Alcolea

VOCAL SUPLENTE : D<sup>a</sup>. Paula Antonio García

VOCAL TITULAR : D. José Antonio Abánades Sanz

VOCAL SUPLENTE : D. Agustín Lozano Picazo

VOCAL TITULAR : D. Pedro Buendía Jerez

VOCAL SUPLENTE : D. Antonio López Tomé

La presente Resolución será notificada a los miembros designados para su



conocimiento.

TERCERO.- La realización del primer ejercicio tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Alhóndiga, Sala de Planta Baja de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España nº. 1 de Alhóndiga (Guadalajara), a las 09:30 Horas del día 19 de diciembre de 2024. Debiendo presentar los aspirantes su documento nacional de identidad. El llamamiento para posteriores pruebas o ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhóndiga, en su sede electrónica y en el local donde se haya celebrado el ejercicio anterior.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica (dirección <https://alhondiga.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio. “

Alhóndiga, a 3 de diciembre de 2024. La Alcaldesa-Presidente, Fdo.: Susana Macho Adalia

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: eaf389b19f0c1a9cf07c11754502699236d076f7